



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

**El síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia en el Juzgado de
Familia de Huacho 2023**

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autora

Tatiana Myreima Andrade Espinoza

Asesor

Dr. Wilmer Magno Jimenez Fernández

Huacho – Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

INFORMACIÓN DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Tatiana Myreima Andrade Espinoza	75816073	13/03/2024
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Wilmer Magno Jiménez Fernández	10136141	0000-0002-1776-7481
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Silvio Miguel Rivera Jiménez	15724463	0000-0002-7293-4182
Elsa Silva Castro	09907053	0000-0003-1616-8898
Máximo Villareal Salome	40252721	0000-0003-1557-3138

El síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	11%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
3	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to City University of New York System Trabajo del estudiante	<1%
6	renati.sunedu.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	ciencialatina.org Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet	<1%

TITULO

**El síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia en el
Juzgado de Familia de Huacho 2023**

DEDICATORIA

Es en homenaje a tus padres y a todos aquellos que han sido parte crucial de tu viaje educativo. Expresas tu profundo agradecimiento a tus padres por su apoyo incondicional y su papel fundamental en tu búsqueda de una educación de calidad. Reconoces los esfuerzos y sacrificios incansables que han sido los cimientos para completar tu tesis.

AGRADECIMIENTO

Agradezco sinceramente a mis padres, cuyos incansables esfuerzos y sacrificios fueron los pilares fundamentales de mi capacidad para completar esta tesis. También quisiera destacar el valioso aporte de mi director de tesis, quien me brindó apoyo y orientación continua durante todo el proceso de investigación. A pesar de los desafíos que me ha presentado la vida, he mantenido mi determinación, dedicación, perseverancia y resiliencia gracias al aliento y la confianza de mi familia. Su apoyo es vital para hacer esto posible.

INDICE

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE DE TABLA	x
ÍNDICE DE FIGURA	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1. Problema general.....	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. Objetivos de la investigación	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos	17
1.4. Justificación de la investigación.....	17
1.5. Delimitaciones del estudio	18
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación	20
2.1.1. Antecedentes internacionales	20
2.1.2. Antecedentes nacionales	22
2.2. Bases teóricas	24
2.3. Bases filosóficas	33
2.4. Definición de términos básicos	34
2.5. Hipótesis de investigación.....	35
2.5.1. Hipótesis general	35
2.5.2. Hipótesis específicas	35
2.6. Operacionalización de las variables	35

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	36
3.1. Diseño metodológico.....	36
3.2. Población y muestra	37
3.2.1. Población.....	37
3.2.2. Muestra.....	37
3.3. Técnicas de recolección de datos	38
3.4. Técnicas para el procedimiento de la información.....	38
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	41
4.1. Análisis de resultados	41
4.2. Contrastación de hipótesis.....	48
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	54
5.1. Discusión.....	54
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
6.1. Conclusiones	56
6.2. Recomendaciones.....	57
CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58
7.1. Fuentes documentales.....	58
ANEXOS	63

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Síndrome de alienación parental	41
Tabla 2 Manipulación.....	43
Tabla 3 Castigo.....	44
Tabla 4 Variación de la tenencia	45
Tabla 5 Padre alienado	46
Tabla 6 Interés superior del menor	47
Tabla 7 Prueba normalidad de la variable síndrome de alienación parental	48
Tabla 8 Prueba de normalidad de la variable variación de la tenencia.....	49
Tabla 9 El síndrome de alienación parental y la tenencia	50
Tabla 10 La campaña de denigración y la tenencia.....	51
Tabla 11 La manipulación y la tenencia.....	52
Tabla 12 El castigo de alienación parental y la tenencia.....	53

ÍNDICE DE FIGURA

Figura 1. Síndrome de alienación parental	41
Figura 2. Campaña de Denigración	42
Figura 3. Manipulación	43
Figura 4. Castigo	44
Figura 5. Variación de la tenencia	45
Figura 6. Padre alienado	46
Figura 7. Interés superior del menor.....	47

RESUMEN

Esta investigación tiene como **objetivo:** Conocer el síndrome de alienación parental y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Metodología: El método científico de tipo de investigación utilizado fue clásico, denominado puro o fundamental, el nivel de investigación fue descriptivo - correlacional.

Hipótesis: El síndrome de alienación parental se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. **Muestra:** Estuvo constituido por 69 abogados del Juzgado de Familia de Huacho.

Las técnicas de recolección de datos utilizadas en este trabajo fueron: el análisis documental, la observación y la encuesta. Los instrumentos que se aplicaron fueron: fichas bibliográficas, hemerográficas y de investigación, la guía de observación y cuestionario de preguntas. Finalmente, para la estadística se utilizó el paquete estadístico SPSS 25.0 para la investigación y se tiene en cuenta la interpretación de datos, tablas y figuras estadísticas una vez que se tiene un resultado de conexiones de Spearman que arroja un valor de 0.824 en la hipótesis general, lo cual es una muy buena asociación, y finalmente se llega a la **conclusión general:** Existe relación entre El síndrome de alienación parental y la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Palabras clave: Información, progenitor, castigado.

ABSTRACT

This research aims to: Know the parental alienation syndrome and its relationship with the variation in tenure in the Family Court of Huacho 2023. **Methodology:** The scientific method of the type of research used was classic, called pure or fundamental, the level research was descriptive - correlational. **Hypothesis:** The parental alienation syndrome is significantly related to tenure in the Family Court of Huacho 2023. **Sample:** It was made up of 69 lawyers from the Family Court of Huacho. The data collection techniques used in this work were: documentary analysis, observation and survey. The instruments that were applied were: bibliographic, newspaper and research files, the observation guide and a questionnaire. Finally, for statistics, the SPSS 25.0 statistical package was used for the research and the interpretation of data, tables and statistical figures is taken into account once there is a result of Spearman connections that yields a value of 0.824 in the general hypothesis, which is a very good association, and finally the general conclusion is reached: There is a relationship between parental alienation syndrome and tenure in the Family Court of Huacho 2023.

Keywords: Information, parent, punished.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: “El síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023”. Correa (2011) considera que: Síndrome de alienación parental supone la intención expresa de uno de los progenitores, responsable del cuidado y custodia de un menor, de enfrentar a este último con el otro progenitor, creando así una actitud injustamente antagónica en el niño hacia el primero. (p. 39). Por otro lado, afirma según Rodríguez (2017) define que: “Un cambio de titularidad es un mecanismo legal utilizado en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y nunca tiene como objetivo manipular a niños, niñas y adolescentes”.

La investigación se ha estructurado de la siguiente manera: El I capítulo se tiene en cuenta el planteamiento del problema donde se hace la descripción de la realidad problemática, luego la formulación del problema con su respectivos objetivos de la investigación, tiene en cuenta Justificación de la investigación ,delimitaciones del estudio, viabilidad del estudio y las estrategias metodológicas en el II capítulo el marco teórico, que comprende los antecedentes del estudio, el cual tiene en cuenta las Investigaciones relacionadas con el estudio y tras publicaciones , en las bases teóricas hacemos el tratado de las Teorías sobre la variable independiente y dependiente , definiciones de términos básicos, Sistema de hipótesis y la operacionalización de variables en el III capítulo el marco metodológico que contiene el diseño de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de la información, el IV capítulo que contiene los resultados estadísticos con el programa estadístico SPSS 25.0 y su respectiva contrastación de hipótesis, en el V capítulo tiene él cuenta la discusión de los resultados, en el VI capítulo contiene las conclusiones, recomendaciones y finalmente las referencias bibliográficas y sus respectivos anexos.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel mundial en un contexto social evolutivo y con cambios constantes se está perdiendo el pilar fundamental que es la familia, la cual está siendo transgredida constantemente a causa de la terminación de los acuerdos de la relación conyugal, según estudios realizados por la Consultora Business Insider “los países europeos que encabezan el ranking son: Bélgica en el primer lugar con un 71%, seguida de Portugal con el 68%, Hungría 67%, República Checa con el 66 % y España con el 61%” (Pérez, 2015); presentándose con ello el Síndrome Alienación Parental(SAP) en las parejas donde existen menores, donde se establece que existe el quebrantamiento de los derechos de los niños(as) para conocer y mantener relaciones afectivas con uno de sus progenitores siendo en muchos de los casos el padre, considerado actualmente como un tema que ha ido creciendo paulatinamente en los procesos judiciales, referentes a separaciones de carácter contencioso y en el régimen de visitas, donde existe la manipulación del menor por parte de uno de los progenitores y el desconocimiento por parte de los operadores de la justicia.

A nivel internacional, debe señalarse que este síndrome no ha sido aceptado aún por la Organización Mundial de la Salud (OMS) ni por la Asociación Americana de Psiquiatría (AAP) no obstante, la realidad es que muchas parejas batallan sin cesar en los juzgados para hacerse con la tenencia y custodia de sus hijos; los padres que han perdido todo contacto con sus hijos señalan al juez los problemas que enfrentan.

A nivel nacional, se debe señalar que sí pueden hallarse ciertos casos en la jurisprudencia, en donde se han debatido algunos aspectos relacionados al síndrome de alienación parental, pero no se halla una regulación expresa en el Código Civil, para calificarlo como una causal de variación de la tenencia, a diferencia de otros países, por lo que puede señalarse que el debate de este tema es un aspecto actual, y que debe ser objeto de discusión, a fin de que se pueda regular este síndrome, a fin de darle una mayor tutela jurídica a los menores, tanto en relación a su derecho al bienestar, como también en función a la protección del interés superior del niño, vinculado a su integridad personal.

Es común, actualmente, escuchar dentro de familias que cuando los padres se divorcian o separan, uno de los progenitores atribuye calificativos negativos al otro progenitor y lo dan a conocer a sus hijos; muchas veces hemos escuchado historias ajenas en las que dicen: tu padre (madre, según sea el caso) te abandonó, no te quiere, no da dinero para tus alimentos, él/ella tiene la culpa de que estemos así, entre otros entredichos. Estas actitudes que asume el progenitor, principalmente se da en el que ejerce la tenencia, hacen que éste sea, en la mayoría de casos, la víctima de la situación.

Hoy en día, se vive en una sociedad en la que sobrevalorarse, quedar bien con lo demás es más importante que el bienestar propio y el de los que lo rodean. Ello conlleva, en su mayoría de veces, a dejar “mal parados” a las personas que nos rodean, incluso a familiares.

Como se ha mencionado líneas arriba, un familiar del progenitor, influye de manera negativa en el menor haciendo que éste último guarde rencor o desprecio por su otro progenitor; hechos jurídicos que se presentan cotidianamente y no necesariamente se ve en los tribunales, una situación que debe de tratarse con mucha cautela ya que los principales afectados en este conflicto de padres son los hijos.

A nivel local, debe indicarse que, en los juzgados de familia de la ciudad de Huacho, también pueden hallarse la presencia de ciertos casos en donde se discute la tenencia del menor, y se advierten casos en donde se discute cómo podría darse la tenencia hacia uno de los padres del menor, debatiéndose si existe un síndrome de alienación parental en este, a fin que este pueda ser un medio probatorio que el juez de familia debería evaluar de forma adecuada y objetiva, a efectos de otorgarle una mejor tutela del interés superior del niño. En esa perspectiva, es muy importante poder evaluar este síndrome, y ver cómo los jueces evalúan este síndrome, a efectos de determinar si esto puede ser una forma de causal de variación de la tenencia, siendo importante poder regularlo de forma expresa a nivel normativo.

En el Juzgado de Familia de Huacho se observa, que una vez, que se ejecuta la terminación de los acuerdos de la relación conyugal entre los progenitores, se originan un conjunto de impactos que afectan el desarrollo integral del menor, influyendo en su comportamiento de forma negativa, presentando alteraciones en su forma de actuar y

pensar en contra de uno de sus progenitores (aquel que se le niega la custodia del menor), lo que ha sido definido como Síndrome de Alienación Parental (SAP).

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo el síndrome de alienación parental se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cómo la campaña de denigración se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023?
2. ¿Cómo la manipulación se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023?
3. ¿Cómo el castigo se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Conocer el síndrome de alienación parental y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Conocer la campaña de denigración y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.
2. Conocer la manipulación y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.
3. Conocer el castigo y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

1.4. Justificación de la investigación

El presente proyecto, parte de identificar y analizar la relación del síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia, busca aportar sugerencias que podrán abordar un problema creciente y relevante en el ámbito legal y social: la relación entre

el Síndrome de Alienación Parental (SAP) y la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho en el año 2023.

En la actualidad, el SAP ha emergido como un fenómeno que afecta profundamente las dinámicas familiares y el bienestar de los menores involucrados. La falta de legislación específica en el Perú sobre el SAP y su reconocimiento como un problema en los procesos judiciales de variación de tenencia resalta la importancia de este estudio. La variación de la tenencia es una medida excepcional que se toma en consideración cuando se busca salvaguardar el interés superior del niño, y su relación con el SAP plantea desafíos legales y éticos cruciales.

Es fundamental destacar la relevancia de esta investigación, ya que el SAP ha sido objeto de diversas interpretaciones y opiniones, algunas de las cuales lo consideran una forma de maltrato infantil, mientras que otras sugieren que es simplemente un distanciamiento emocional con uno de los progenitores. Por lo tanto, este estudio tiene como objetivo principal explorar y establecer la relación entre estas variables, contribuyendo a esclarecer un tema que tiene importantes implicaciones en el ámbito legal y social.

En última instancia, este proyecto no solo tiene un impacto teórico, sino también práctico, ya que pretende identificar el problema para proponer soluciones y tratamientos legales adecuados. Beneficiará directamente a los padres y niños que se encuentran inmersos en procesos de separación y disputa de la tenencia del menor, quienes a menudo se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. El proyecto busca, en última instancia, dar voz a sus necesidades y aspiraciones, destacando la importancia de una regulación y un tratamiento legal adecuados y fomentando un entorno legal y social más receptivo a sus situaciones específicas.

1.5. Delimitaciones del estudio

a. Delimitación temporal

Esta investigación es de actualidad, por cuanto el tema Síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia son vigentes.

b. Delimitación espacial

Esta investigación estuvo comprendida dentro de la Región Lima, Provincia de Huaura, Distrito de Huacho.

c. Delimitación social

La investigación involucra al autor, asesor, jurados y abogados del Juzgado de Familia de Huacho.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

García, (2020), en su tesis titulada: “*Síndrome de alienación parental: Análisis de su incidencia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia*”, la institución que le respaldó fue la Universidad Militar Nueva Granada, el objetivo fue determinar cuál es el impacto que genera el síndrome de alienación parental en los menores, dentro del proceso contencioso de divorcio en Colombia. El tipo de investigación fue de carácter cualitativo, llegando a las siguientes conclusiones: Nos muestra cómo la dinámica familiar ha cambiado en Colombia, con más divorcios y separaciones debido a situaciones conflictivas entre los padres. Aunque en muchos casos el divorcio puede ser beneficioso para la familia en términos. Destaca que el SAP puede tener graves efectos negativos en la salud mental de los menores, incluso llevándolos al suicidio a largo plazo. En resumen, se enfatiza la importancia de abordar el SAP y sus consecuencias en el bienestar de los niños y adolescentes en situaciones de divorcio o separación en Colombia.

González, (2020), en su tesis titulada: “*La Alienación parental y el Derecho Superior del menor*”, la institución que le respaldó fue la Universidad Regional Autónoma de los Andes, el objetivo fue elaborar una propuesta de reforma del artículo 67 del Código de la Niñez y Adolescencia para establecer la Alienación Parental como un tipo de maltrato psicológico. El tipo de investigación fue básica, aplicada descriptiva, la muestra estuvo conformada por 84 funcionarios, llegando a las siguientes conclusiones: Señala que la Alienación Parental es una forma de maltrato psicológico plantea una seria amenaza a la integridad psicológica de los menores. Esto se debe a que los niños y adolescentes son expuestos a la manipulación intencional por parte de un adulto irresponsable, quien distorsiona su percepción y los induce a estar en contra de uno de sus progenitores o de su propia familia

Arguello, (2023), en su tesis titulada: “*La pérdida de la tenencia por alienación parental. Análisis y propuesta de ley*”, la institución que le respaldo fue la Universidad de Guayaquil, el objetivo fue desarrollar una propuesta de ley respecto a la inclusión de la figura jurídica de la alienación parental como causal para la pérdida de la tenencia del menor dentro del Código de la Niñez y Adolescencia. El tipo de investigación fue metodológica cualitativa, jurídico-descriptivo, llegando a las siguientes conclusiones: Nos muestra la existencia de la alienación parental como un problema real y preocupante en el ámbito familiar y legal. Se ha constatado que este fenómeno tiene un impacto negativo en el desarrollo integral de los derechos de los niños y adolescentes. Además, se ha verificado que la alienación parental provoca una afectación significativa en la salud mental y emocional de los menores, creando una clara violación de los derechos de los niños en cuanto a su convivencia familiar y sus relaciones afectivas con ambos progenitores.

García, (2019), en su tesis titulada: “*El síndrome de alienación parental (SAP) y la vulneración del derecho del niño para conocer a sus progenitores*”, la institución que le respaldo fue la Universidad Técnica de Ambato, el objetivo fue establecer la existencia del Síndrome de Alienación Parental (SAP) y la vulneración del derecho del niño(a) a conocer y mantener relaciones afectivas con sus progenitores. El tipo de investigación fue de campo, enfoque mixto, documental, la muestra estuvo conformado por 339 abogados en libre ejercicio, llegando a las siguientes conclusiones: Nos muestra la necesidad de establecer un procedimiento legal que salvaguarde el derecho del niño a conocer a sus progenitores y mantener relaciones afectivas y comunicativas con ellos. Este procedimiento sería una solución para abordar la interrupción de estas relaciones, en su mayoría causada por el SAP. La mayoría de los abogados en ejercicio encuestados respaldan la idea de que este derecho debe cumplirse a través de la ley, lo que sugiere la necesidad de una legislación específica en este ámbito.

Chacón, (2019), en su tesis titulada: “*El síndrome de alienación parental como causal de la suspensión de la Patria Potestad*”, la institución que le respaldo fue la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, el objetivo fue

analizar el Síndrome de Alienación Parental (SAP) como causal para la suspensión de la Patria Potestad. El tipo de investigación fue cualitativo, método teórico, inductivo, la muestra estuvo conformado por 8 profesionales jurídicos, llegando a las siguientes conclusiones: Nos muestra la falta de reconocimiento legal en muchos lugares, las investigaciones subrayan la necesidad de abordar este fenómeno debido a su impacto en el bienestar de los menores. También destaca la importancia de reformar las leyes para incluir el SAP como una causal para la suspensión de la patria potestad, priorizando el interés superior del niño. Esta reforma busca proteger.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Huaroc, (2023), en su tesis titulada *“La regulación del síndrome de alienación parental como causal para la variación de la tenencia, en los juzgados de familia de Huancayo”*, la institución que le respaldo fue la Universidad Peruana Los Andes, el objetivo fue determinar si el síndrome de alienación parental puede constituir una causal para la variación de la tenencia, en los Juzgados de Familia de la ciudad de Huancayo. El tipo de investigación fue básico, método de análisis-síntesis, nivel explicativo, la muestra estuvo conformado por 45 personas conformadas por jueces y abogados, llegando a las siguientes conclusiones: El Síndrome de Alienación Parental (SAP) puede ser considerado una causa válida para la variación de la tenencia en los juzgados de familia en Huancayo, a pesar de no estar regulado en el Código Civil. El SAP se caracteriza por una influencia negativa ejercida por uno de los padres sobre el menor, generando un rechazo injustificado hacia el otro progenitor, lo que afecta gravemente la relación familiar.

Aguirre, (2019), en su tesis titulada: *“El síndrome de alienación parental como causal de la pérdida de la patria potestad y variación de la tenencia, Huancavelica - 2018”*, la institución que le respaldo fue la Universidad Nacional de Huancavelica, el objetivo fue determinar si en el Sistema Jurídico Peruano constituye el Síndrome de Alienación Parental una causal de la pérdida de la Patria Potestad y variación de la tenencia, Huancavelica - 2018. El tipo de investigación fue básica, nivel exploratorio y descriptivo, nivel correlacional, diseño no experimental, la muestra estuvo conformado por 20 personas entre

abogados litigantes y jueces, llegando a las siguientes conclusiones: El sistema jurídico peruano, el Síndrome de Alienación Parental no se considera una causa para la pérdida de la patria potestad o la variación de la tenencia. Se ha determinado que este síndrome tiene un impacto negativo en el ejercicio de la patria potestad y en la tenencia de los menores. Además, influye de manera negativa en relación con el Principio Superior del Niño y Adolescente.

Fernández, (2021), en su tesis titulada: *“Influencia del síndrome de alienación parental en los procesos de variación de tenencia y régimen de visitas en los juzgados mixtos y civiles del Perú, 2020”*, la institución que le respaldó fue la Universidad Autónoma del Perú, el objetivo fue determinar la influencia del síndrome de la alienación parental en los procesos de variación de tenencia y el régimen de visitas en los Juzgado Mixto y Civiles del Perú, 2020. El tipo de investigación fue descriptiva, revisión bibliográfica, documentaria, análisis jurisprudencial, llegando a las siguientes conclusiones: Resalta la importancia de comprender sus efectos emocionales adversos en los niños y adolescentes. Este síndrome se considera una forma de maltrato psicológico y también afecta al progenitor alienado. El progenitor alienador utiliza estrategias como desprestigio, difamación e instrucción para obstaculizar la comunicación entre el hijo y el progenitor alienado, lo que tiene un impacto significativo en los procesos de variación de tenencia y régimen de visitas en los tribunales de Perú.

Bravo, (2022), en su tesis titulada: *“Alienación parental como causal de la variación de la tenencia en el distrito judicial de Huacrachuco 2020”*, la institución que le respaldó fue la Universidad de Huánuco, el objetivo fue determinar si la Alienación Parental es una causal para la variación de la tenencia, en el Distrito Judicial de Huacrachuco – 2020. El tipo de investigación fue aplicada, enfoque cuantitativo, diseño correlacional, la muestra estuvo conformada por 20 sentencias de expedientes sobre variación de tenencias, llegando a las siguientes conclusiones: La Alienación Parental es un fenómeno común en el país, a pesar de que aún no esté regulado como una causa para solicitar cambios en la custodia de los hijos. Se debe considerar como una forma de violencia psicológica hacia el menor, ya que provoca una serie de problemas conductuales, psicológicos y afectivos en ellos.

Echenique, (2019), en su tesis titulada: *“El síndrome de alienación parental y su relación con la tenencia de menores en la ciudad de Huacho, 2017-2018”*, la institución que le respaldó fue la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, el objetivo fue evaluar si el Síndrome de Alienación Parental se ha vinculado en los procesos de tenencia de menores en la ciudad de Huacho, durante los años 2017 y 2018. El tipo de investigación fue aplicada, nivel descriptivo, diseño experimental, enfoque mixto, llegando a las siguientes conclusiones: Las respuestas de la población estudiada, el SAP se manifiesta en la vida diaria pero rara vez se presenta en los tribunales. Muchas personas no lo consideran perjudicial para los hijos o los padres. Algunos incluso lo ven como un intento de manipulación para obtener ventajas en disputas de custodia.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Síndrome de alienación parental (X)

Aguilar (2013) define como:

Un trastorno caracterizado por una constelación de síntomas resultantes del proceso por el cual un padre altera la conciencia de su hijo a través de diferentes estrategias con el objetivo de prevenir, dificultar o interrumpir el contacto con el otro padre hasta que sea con la conciencia del niño contradictorio. Esto debería esperarse considerando que es menor de edad. (p. 39)

Correa (2011) considera que:

Síndrome de alienación parental supone la intención expresa de uno de los progenitores, responsable del cuidado y custodia de un menor, de enfrentar a este último con el otro progenitor, creando así una actitud injustamente antagónica en el niño hacia el primero. (p. 39)

Rodríguez (2017) menciona que:

El síndrome de alienación parental se conceptualiza como una conducta negativa, ya sea inconsciente o consciente, que resulta en una revolución en la dependencia del infante de los hijos del otro progenitor que tiene la custodia y posesión del niño, resultando en una distorsión completa de la percepción del niño. Sobre él lanzando una demanda infundada. (p. 27)

Varsi (2012) expresa que: El síndrome de alienación parental es un trastorno causado por disputas entre padres por la custodia de sus hijos. Esto ocurre cuando un padre bloquea una relación entre un niño y un padre con el que normalmente no vive. (p. 384)

2.2.1.1. Campaña de denigración

Vela (2019) menciona que:

Las campañas de difamación se producen cuando el trastorno persiste durante un largo período de tiempo, ya que los períodos de separación son integrales y, dadas las emociones de abandono y traición que representan, proporcionan motivación suficiente para superar el surgimiento de resentimiento en el niño. un niño. Un padre que no vive con él. (p. 55)

Ávalos (2017) señala que:

Esta campaña de difamación significa que el padre distanciado comunica repetidamente al niño distanciado ideas falsas y negativas sobre el padre que no cohabita. El padre alienante explota la desinformación del hijo sobre la verdadera situación familiar en la que se encuentra para hacerle sentir que ya no es tan amado como antes; por lo tanto, el menor cree que no tiene ningún valor para el padre alienante (p. 6).

2.2.1.1.1. Rechazo

Idone y Ortiz (2022) mencionan que:

El niño comienza a exhibir comportamientos de rechazo y odio hacia el padre alienante mientras defiende al otro padre de manera ilógica e irracional. La campaña de difamación ha alcanzado su nivel más intenso, posiblemente el más extremo. El nivel de conflictividad es alto o muy alto. No visitar a su cónyuge separado y cualquier motivación para no comunicarse con él es buena. (p. 36)

Tejedor (2012) señala que:

Lo que muchas veces provoca que los menores rechacen o desagraden a las figuras no cuidadoras es su comportamiento inadecuado e inadecuado (trato degradante, rigidez e inflexibilidad, excesivo rigor y/o disciplina, etc.) porque presencian comportamientos de violencia contra otros. Ser o haber sido víctima de violencia en el ámbito familiar por parte de un padre rechazado o, en el peor de los casos, acoso y/o abuso sexual por parte del padre sin denunciar el asunto para que no se interrumpan las visitas. (p. 73)

Vera (2019) menciona que:

El rechazo moderado se caracteriza por expresar un deseo de no ver al padre o a la madre mientras se buscan aspectos negativos del progenitor rechazado para justificar su deseo. Ella niega todos los sentimientos por él y evita su presencia. Este rechazo está generalizado en su entorno familiar y social. La relación se mantiene por obligación, o se interrumpe. (p. 31)

2.2.1.1.2. Rencor

Rodríguez (2017) menciona que:

Las conductas mostradas, aislamiento y resentimiento, son comunes a todos los niños que sufren este tipo de violencia psicológica, lo que se refleja en que comienzan a asumir un rol negativo hacia uno de sus padres, diciéndole comentarios inapropiados debido a la influencia directa de uno de sus padres. frase. Por su juventud. Todo el proceso comienza con una relación inestable y perturbadora entre los padres durante la convivencia, un entorno

frágil en el que prevalece la violencia física y psicológica, más que un deseo por el bienestar emocional del niño, dando lugar finalmente a una actitud vengativa hacia cada uno otro. (p. 3)

2.2.1.2. Manipulación

Vela (2019) menciona que: “La manipulación de los hijos por parte del cónyuge o de su entorno familiar con la intención de que rechacen a otros padres es una forma de violencia psicológica que constituye maltrato infantil.”

Hernández (2021) menciona que:

La manipulación es el arma principal utilizada por el padre alienante para infligir daño al padre alienante; el único propósito de estas actitudes es evitar que el niño conozca al padre alienante, y la manipulación y el lavado de cerebro son los principales medios para infligir daño a la existencia del padre alienante. sin evaluar esto las consecuencias del comportamiento negativo. Actitudes y rechazo a los padres alienantes. (p. 49)

2.2.1.2.1. Información falsa contra el progenitor alineado

Idone y Ortiz (2022) mencionan que:

Otras formas de manipulación de los niños se manifiestan cuando las personas continuamente hablan negativamente de otros padres, cuando les piden a otros padres que asuman responsabilidades que antes eran inasumibles o no resueltas (problemas relacionados con los siguientes) sin explotarlos directamente: "Porque antes yo podía". "No tengo todo el dinero que quería, ahora pido la mayor pensión posible"; "Como nunca antes has estado con tus hijos, ahora no los tendrás "tampoco)", ni permitirás que los niños interactúen. con ellos cuando

no aceptan a la nueva pareja que pueda tener su ex, o menos”

2.2.1.2.2. Uso de tiempo de visita como estrategia de alienación

González (2012) menciona que:

El padre alienante establece su "intermediación" con el mundo social del niño, y su juicio influirá en la formación y el mantenimiento de relaciones estrechas a lo largo de la vida del niño. El tiempo es a menudo un arma eficaz en manos del alienante, ya que permite al hijo convertirse en un calumniador Miembro activo del movimiento. (p. 96)

2.2.1.3. Castigo

Hernández (2016) menciona que:

Estos mensajes enviados por el padre alienante o por el padre alienante y algunos de sus familiares intentan crear pensamientos de castigo en la conciencia del niño si el niño muestra afecto hacia el padre alienante. De esta manera, el menor asocia el amor con el castigo hacia el progenitor alienante, lo que le obliga a abstenerse de mostrar cualquier interés en mantener contacto con el progenitor alienante. (p. 11)

2.2.1.3.1. Temor de ser castigado por el rechazo hacia el otro

García (2020) menciona que: “Esto ocurre cuando un menor está con un padre alienante y el padre alienante evita expresar sentimientos al padre alienante porque tiene miedo de que si expresa sentimientos al padre alienante, el padre alienante se vengue.”

2.2.1.3.2. Temor de la represalia en su contra por parte del progenitor alienante

Maida, Herskovic y Prado (2011) definen como: “Un niño muestra un miedo intenso hacia un progenitor alienante, lo que

le lleva a rechazar el contacto con él o ella”. Según los autores, este miedo es causado por el miedo a la alienación El hijo de los padres se venga.”

González (2020) menciona que: “El niño mostrará marcado miedo ante la mención o presencia del progenitor perjudicado y rechazará el contacto con él por temor a que el sujeto alienante pueda tomar represalias”.

2.2.2. Variación de la tenencia (Y)

Rodríguez (2017) define que: “Un cambio de titularidad es un mecanismo legal utilizado en el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y nunca tiene como objetivo manipular a niños, niñas y adolescentes.”

Canales (2014) menciona que:

El cambio de posesión es un derecho del padre sin custodia que busca a través de un juez que se le conceda la custodia de sus hijos menores porque quien lo posee no le ha brindado los cuidados necesarios o no los ha brindado de manera adecuada. (p. 85)

Ocón (2019) menciona que: “Para cambiar la custodia, primero se debe otorgar la custodia al padre que tiene la custodia, y el padre que no tiene la custodia puede solicitar que la custodia se cambie a su favor”. (p. 18)

2.2.2.1. Padre alienado

Gardner (2006) afirma que:

El padre alienado se siente deprimido, deprimido y observa constantemente la ira y el odio de sus hijos mientras se aliena física y emocionalmente. Los argumentos y razones de los niños para no querer ver a su padre alienado son completamente ilógicos. Los padres alienados se vuelven más dependientes de otros a quienes acuden en busca de apoyo. (p. 56)

Gardner (2006) afirma que: El padre alienante intenta convencer a los niños de que sus argumentos son falsos, falsos y simplemente falsos sustituyendo esos argumentos por hechos. Los padres intentan advertir a los niños sobre comentarios futuros, como los ocurridos en el pasado. (p. 74)

2.2.2.1.1. Variar la tenencia

Canales (2014) señala que:

La ley establece que deben surgir circunstancias que obliguen a un padre a solicitar un cambio de custodia; dicho cambio requiere un nuevo proceso. Este proceso puede ser iniciado por el padre con custodia o el otro padre. La ley exige que transcurran seis meses desde la decisión inicial. Del mismo modo, el progenitor a quien se le concede la custodia puede viajar repentinamente por negocios, o su trabajo requiere viajes de larga distancia, es decir, H. Pueden ocurrir incidentes que pongan en peligro la custodia de un menor. Sólo se realizarán cambios sin esperar seis meses si la integridad del niño o joven está en riesgo. Una vez establecida la posesión, la otra parte la pierde. (p. 115)

Bravo (2022) menciona que:

Este es un mecanismo que permite que el otro progenitor que no tiene la custodia del menor pueda realizar una solicitud. El propósito es que las decisiones judiciales o acuerdos extrajudiciales que deciden quién debe disponer de un menor deben ser objeto de reexamen por parte del juez; para ello deben aportar nuevos elementos persuasivos que sustenten las expectativas posteriores a la parte. (p. 47)

2.2.2.1.2. Visitas al menor

Bravo (2022) menciona que:

El incumplimiento de las normas de visitas establecidas por el tribunal dará lugar a restricciones legales y, si hay resistencia, a un posible cambio de plazo. La modificación debe tramitarse como un nuevo pleito ante el mismo juez que conoció del primer caso. (p. 48)

Bravo (2022) menciona que:

Si el padre sin custodia toma conocimiento del incumplimiento de las reglas de visitas establecidas en los procedimientos judiciales; porque el otro padre busca formas de evitar que el menor tenga contacto con sus padres; la demora en el cumplimiento de la orden judicial resultará en la pérdida de la custodia del menor. En estos casos, podría emprender acciones legales para cambiar su mandato. (p. 50)

2.2.2.2. Interés superior del menor

Pradilla (2011) menciona que: “El interés superior del niño debe entenderse como una meta importante para asegurar el desarrollo físico y mental de los menores y alcanzar los objetivos de la Convención sobre la Niñez y la Adolescencia”. (p. 33)

Pradilla (2011) menciona que: “El interés superior del niño debe ser comprendido como un objetivo importante a efectos de lograr que el menor se desarrolle en su aspecto tanto físico como emocional, consiguiendo lo propuesto por la Convención del Niño y el Adolescente.”

Martín (2011) menciona que:

De manera más general, el concepto de bienestar del menor se refiere a acciones y procesos encaminados a asegurar el desarrollo integral y la protección y vida digna de los niños, niñas y

adolescentes, así como las condiciones materiales y emocionales que les permitan alcanzar su satisfacción. Para realizar y realizar plenamente el mayor bienestar posible. (p. 96)

2.2.2.2.1. Criterio de control

Llancari (2010) menciona que: “El interés superior del niño ayuda a garantizar el ejercicio adecuado de los derechos y deberes hacia el niño. Todo el ámbito de la protección de la infancia se ve afectado por este aspecto del control”. (p. 40)

Gallardo (2020) menciona que: “El bienestar infantil tiene como objetivo garantizar el estricto cumplimiento de los derechos y responsabilidades relacionados con los bebés y los jóvenes. Toda la agencia de bienestar infantil está sujeta a esta supervisión”. (p. 45)

2.2.2.2.2. Criterio de solución

Llancari (2010) menciona que: “En cierto sentido, se trata del bienestar del niño. Deben intervenir para ayudar a quienes deben tomar decisiones en favor de los niños a elegir buenas soluciones. Se eligió esta opción porque redundaba en el interés superior del niño”. (p. 41)

Gallardo (2020) menciona que:

De esta manera, el concepto de bienestar infantil debe intervenir para ayudar a los ciudadanos que tienen que tomar decisiones por sus hijos a tomar buenas decisiones. Esto debe elegirse porque redundaba en el interés de los niños y los jóvenes. Es el puente principal entre los contextos jurídico y psicológico. (p. 45)

2.3. Bases filosóficas

2.3.1. Síndrome de alienación parental (X)

Gardner, (1970), fue quien acuñó el término "Síndrome de Alienación Parental". Él lo definió como "un trastorno que surge principalmente en el contexto de disputas de custodia de niños. Implica una campaña de difamación en contra de uno de los padres por parte del otro, con el niño involucrado en el proceso".

En el estado peruano el Síndrome de Alienación Parental (SAP) es reconocido como un proceso en el cual un progenitor manipula la mente de sus hijos con el objetivo de obstaculizar o destruir los vínculos con el otro progenitor, aunque no está legislado de manera específica. Donde destaca la importancia de proteger los derechos de los niños y garantizar su bienestar emocional, considerando el principio del "interés superior del niño". Este fenómeno plantea desafíos en el sistema legal y judicial, y se enfatiza la necesidad de una intervención multidisciplinaria que involucre a profesionales del derecho, la psicología y el trabajo social para abordar adecuadamente los casos de SAP y sus efectos en el desarrollo de los menores.

Se considera la ética en las relaciones familiares, destacando cómo el SAP puede socavar los principios éticos que sustentan la unidad y el bienestar familiar. Además, se enfatiza la equidad y la justicia en los procesos legales de custodia y su influencia en el bienestar de los niños. Se valora el bienestar emocional y psicológico de los niños y se analiza la ética de los profesionales de la salud mental y el sistema legal en la detección y abordaje del SAP. El principio del interés superior del niño se erige como guía ética clave, y se promueve la resiliencia familiar como un valor ético. Se reconoce la diversidad de las estructuras familiares y se enfatiza la responsabilidad individual de los padres en la promoción de relaciones saludables y la prevención del SAP. La educación y la prevención son consideradas responsabilidades éticas para los profesionales que trabajan con familias en situaciones de SAP.

2.3.2. Variación de la tenencia (Y)

Según la legislación peruana, en particular, el Código de los Niños y Adolescentes, se establece que cualquier decisión relacionada con la variación de la tenencia debe tener en cuenta el bienestar del menor como prioridad. Como señala Ramírez (2010), "La variación de la tenencia es una medida excepcional que se toma

cuando se considera que es en el mejor interés del niño o adolescente, y se fundamenta en la necesidad de garantizar su desarrollo integral y su seguridad" (p. 78).

En casos de disputa sobre la variación de la tenencia en el Perú, los jueces considerarán una serie de factores, como la capacidad de cada progenitor para cuidar al niño, el ambiente y la estabilidad que pueden ofrecer, la relación del menor con cada progenitor y cualquier evidencia de abuso o negligencia. La decisión final se basará en lo que se perciba como lo mejor para el niño, y se buscará mantener sus derechos y bienestar en el centro de la decisión, como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Perú en 1990.

2.4. Definición de términos básicos

a) Síndrome de alienación parental

El síndrome de alienación parental (SAP) es un conjunto de síntomas que aparecen en los niños cuando un progenitor transforma su conciencia mediante distintas estrategias (como hablar mal del otro progenitor) con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir el vínculo del niño con el mismo.

b) Campaña de denigración

Esta campaña se manifiesta verbalmente y en los actos. El menor contribuye activamente. Suele ser la primera manifestación. El menor está obsesionado en odiar a uno de los progenitores.

c) Manipulación

Manipular a los niños es una forma de ejercer poder sobre ellos. Por lo general se evidencia por medio de amenazas (de forma directa o indirecta) si no hacen exactamente lo que se les pide.

d) Variación de tenencia

El Juez de Familia, de oficio o a pedido de parte, variará de manera inmediata la tenencia, si se encuentra en peligro la integridad física, psicológica o moral del menor. El Juez, por decisión debidamente motivada prestará las garantías del caso para el cumplimiento inmediato de su mandato.

e) Interés superior del menor

Significa que todas las decisiones que se tomen en relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos.

2.5. Hipótesis de investigación

2.5.1. Hipótesis general

El síndrome de alienación parental se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

2.5.2. Hipótesis específicas

1. La campaña de denigración se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.
2. La manipulación se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.
3. El castigo se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

2.6. Operacionalización de las variables

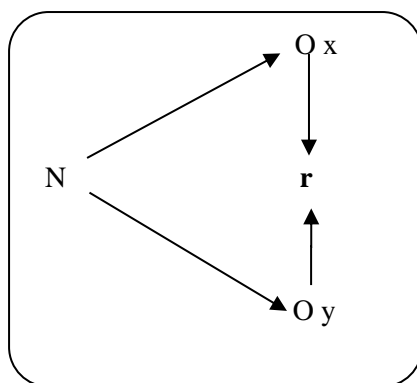
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
(X) Síndrome de alienación parental	X.1.- Campaña de Denigración X.2.- Manipulación X.3.- Castigo	X.1.1.- Rechazo X.1.2.- Rencor X.2.1.- Información falsa contra el progenitor alienado X.2.2.- Uso de tiempo de visita como estrategia de alienación X.3.1.- Temor de ser castigado por el rechazo hacia el otro X.3.2.- Temor de la represalia en su contra por parte del progenitor alienante	Escala de Likert: Siempre. Casi Siempre A veces Casi nunca Nunca
(Y) Variación de la tenencia	Y.1.- Padre alienado Y.2.- Interés superior del menor	Y.1.1.- Variar la tenencia Y.1.2.- Visitas al menor Y.2.1.- Criterio de control Y.2.2.- Criterio de solución	Escala de Likert: Siempre. Casi Siempre A veces Casi nunca Nunca

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

Tipo de investigación

El tipo de investigación de acuerdo al fin que se persigue fue la investigación básica, llamada pura o fundamental. Fue descriptivo por cuanto nos dio valiosa información diagnóstica de las variables, con un enfoque cuantitativa y un diseño no experimental transaccional correlacional por cuanto las variables estudiadas se relacionan o tienen un grado relación o dependencia de una variable en la otra, y está interesada en conocer a través de una muestra de las unidades de observación, la relación existente entre las variables identificadas, como podemos ver en la siguiente figura:



Denotación:

N = Población

Ox = Observación a la variable independiente

Oy = Observación a la variable dependiente

r = Relación entre variables

Método de Investigación

Método Científico.

Estrategia procedimiento de contratación de hipótesis

Las reglas estratégicas que se emplearon para la prueba de hipótesis fueron a través del paquete estadístico de la correlación, en su variante descriptiva y comparativa puesto que se trata de determinar y establecer el nivel de relación existente entre ambas

variables. Finalmente, se hizo un análisis estadístico de los resultados mediante el coeficiente de correlación.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Córdoba (2009) señaló que: “La población es el conjunto bien definido de unidades de observación con características comunes y perceptibles. Es denotado por la letra N”.

El universo poblacional estuvo constituido por 167 abogados del Juzgado de Familia de Huacho.

3.2.2. Muestra

La muestra que se utilizará en la investigación será probabilística aleatoria donde se considera los siguientes parámetros:

$Z_{95\%} = 1.96$ → Nivel de confiabilidad (nivel de confianza del 95%)

$p = 0.5$ → Probabilidad de ocurrencia

$q = 0.5$ → Probabilidad de no ocurrencia

$P = 167$ → Población

$e_{5\%} = 0.05$ → Margen de error

$$n_0 = \frac{Z^2 \times p \times q \times P}{Z^2 \times p \times q + e^2 \times (P - 1)}$$

$$n_0 = \frac{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 \times 167}{1,96^2 \times 0,5 \times 0,5 + 0,05^2 \times 166}$$

$$n_0 = 117$$

Como $n_0 > 5\%$ de la población, necesita de un ajuste.

$$n' = \frac{n_0}{1 + \frac{(n_0 - 1)}{N}}$$

$$n' = \frac{117}{1 + \frac{(116)}{167}}$$

$$n' = 69$$

Entonces la muestra estuvo conformada por 69 unidades de observación, que vale decir 69 abogados del Juzgado de Familia de Huacho.

3.3. Técnicas de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos utilizados en el presente trabajo de investigación se muestran a continuación:

Técnicas:

- Análisis documental
- Observación
- Encuesta

Instrumentos:

- Fichas bibliográficas, hemerográficas y de investigación
- Guía de observación
- Cuestionario de preguntas.

3.4. Técnicas para el procedimiento de la información

Análisis Documental

Mediante el análisis documental y sus respectivos instrumentos se revisaron fuentes bibliográficas, publicaciones especializadas y portales de Internet; directamente relacionados con el tema de investigación.

A través de la entrevista y su instrumento – cuestionario, elaborado por el tesista especialmente para esta investigación, se recopiló información sobre cada una de las dimensiones de la variable, las preguntas están referidas a los aspectos concretos que aportaran para recopilar datos y ubicar las deficiencias en la Vd.

Mediante la observación y su respectivo instrumento vamos a comprender procesos, interrelaciones entre personas y sus situaciones o circunstancias y eventos que suceden a través del tiempo, así como los patrones que se desarrollan y los contextos sociales y culturales en los cuales ocurren las experiencias humanas; así como identificar problemas.

a) Ficha Técnica de Instrumentos

La encuesta estuvo constituida por preguntas de la Vi y la Vd., La medición se realizó a través de la Escala de Likert, que mide de 1 a 5.

b) Administración de los instrumentos y obtención de los datos

Para la recolección de datos la información se contó con un cuestionario, confiable y validado. La confiabilidad que se logrará aplicando 02 veces el cuestionario a la muestra previamente seleccionada.

Para lograr la validez del instrumento, se recurrió a profesionales capacitados especialistas relacionados al estudio. En la administración de cuestionarios se contará con el valioso apoyo en la recopilación de datos recogidos de las muestras.

Análisis Estadístico

Se llevo a cabo utilizando el paquete estadístico SPSS 25.0 el cual proceso, para lograr la interpretación, análisis y discusión los gráficos y figuras estadísticos, para lograr los resultados y contar con las conclusiones, implicando los objetivos y las hipótesis que fue el producto final de la investigación.

Formulación del modelo**a. Hipótesis Nula.**

Existen evidencias que las medias de los tratamientos estadísticamente no difieren significativamente.

b. Hipótesis alterna.

Estadísticamente las medias de los tratamientos difieren significativamente.

c. Recolección de datos y cálculos de los estadísticos correspondientes.

La recolección de datos se efectuó una vez aplicado los tratamientos correspondientes a cada muestra y para el procesamiento se utilizó programas estadísticos.

d. Decisión estadística.

La decisión estadística se tomó como consecuencia de la comparación del estadístico de prueba calculado y el obtenido mediante tablas estadísticas correspondientes a la distribución del estadístico de prueba; esto quiere decir si el valor del estadístico de prueba calculado se encuentra en la región de rechazo se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario se acepta; es decir: Si: $F_0 > F_{\alpha, a-1, N-a}$ se rechaza

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

Tabla 1

Síndrome de alienación parental

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	25	36,2	36,2	36,2
	Medio	26	37,7	37,7	73,9
	Alto	18	26,1	26,1	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de observación aplicada a los abogados del Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

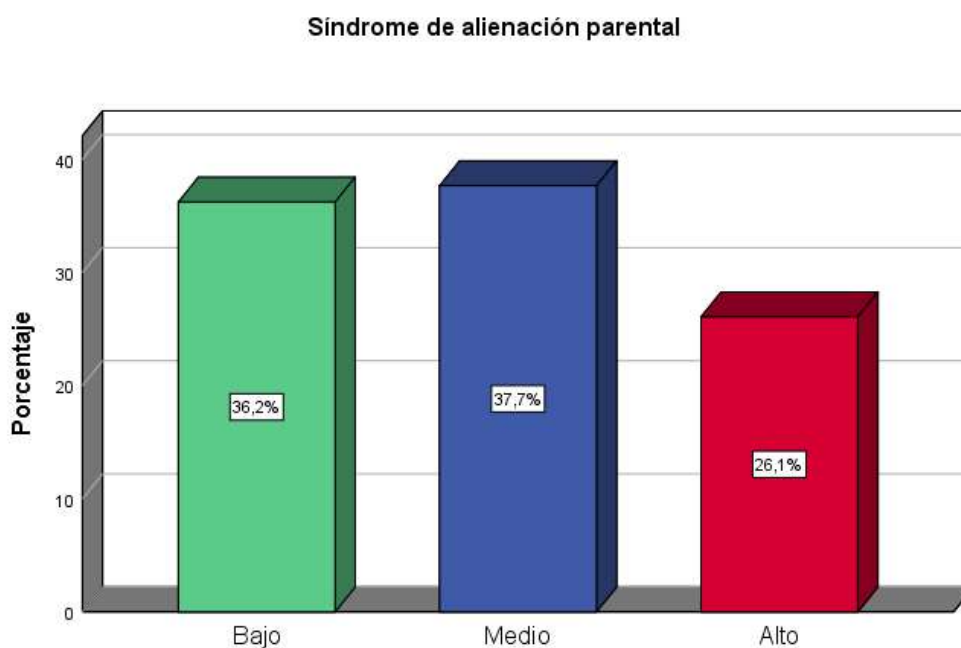


Figura 1. Síndrome de alienación parental

De la figura 1, un 37,7% de los abogados manifiestan que existe un nivel medio en la variable de síndrome de alienación parental, un 36,2% un nivel bajo y un 26,1% un nivel alto en el Juzgado de Familia de Huacho.

Tabla 2

Campaña de Denigración

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	45	65,2	65,2	65,2
	Medio	16	23,2	23,2	88,4
	Alto	8	11,6	11,6	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de observación aplicada a los abogados del Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

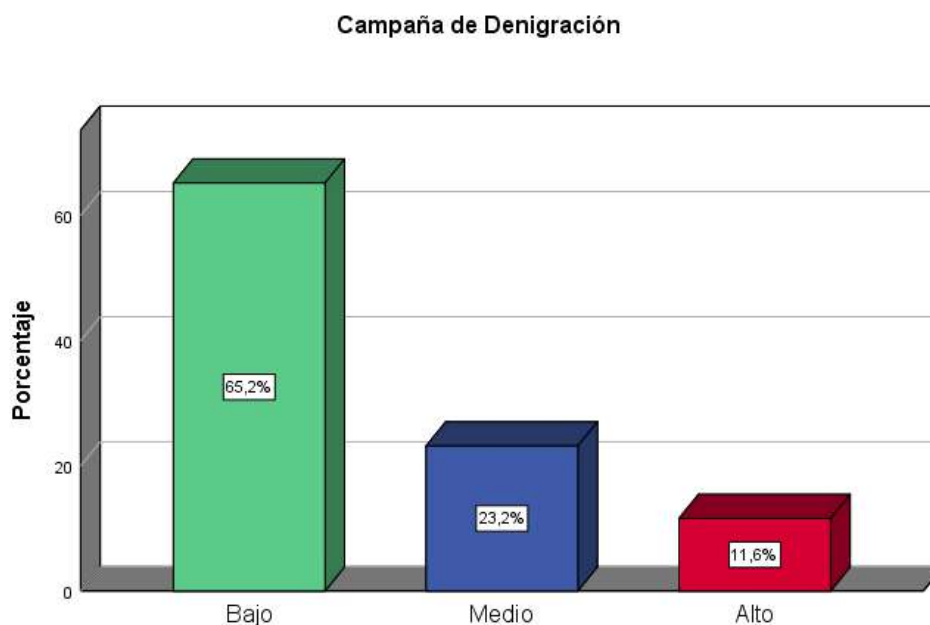


Figura 2. Campaña de Denigración

De la figura 2, un 65,2% de los abogados manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión de campaña de denigración, un 23,2% un nivel medio y un 11,6% un nivel alto en el Juzgado de Familia de Huacho.

Tabla 2

Manipulación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	40	58,0	58,0	58,0
	Medio	16	23,2	23,2	81,2
	Alto	13	18,8	18,8	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de observación aplicada a los abogados del Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

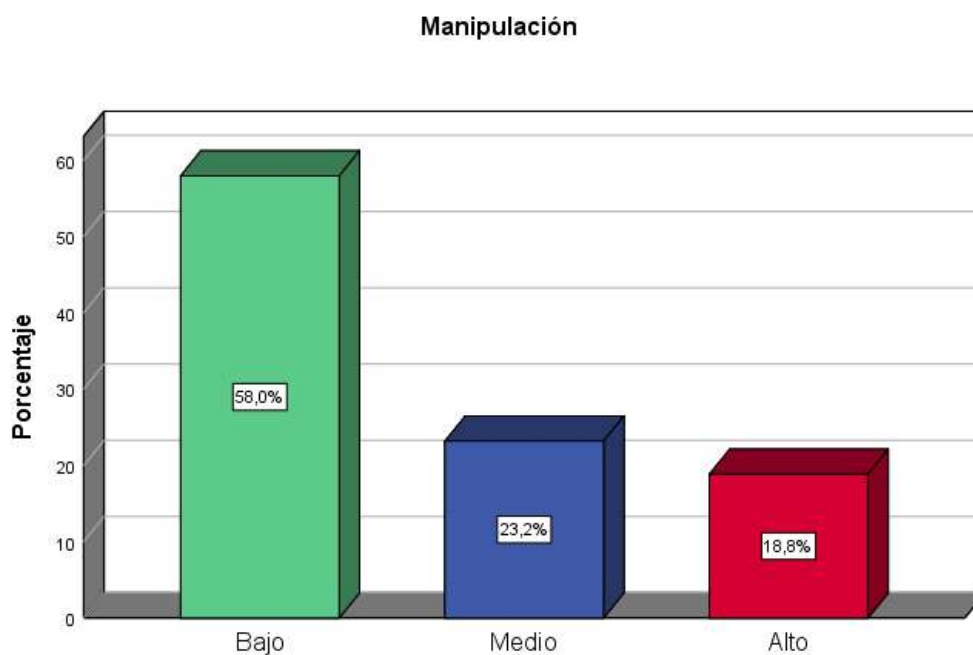


Figura 3. Manipulación

De la figura 3, un 58,0% de los abogados manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión de manipulación, un 23,2% un nivel medio y un 18,8% un nivel alto en el Juzgado de Familia de Huacho.

Tabla 3

Castigo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	37	53,6	53,6	53,6
	Medio	22	31,9	31,9	85,5
	Alto	10	14,5	14,5	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de observación aplicada a los abogados del Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

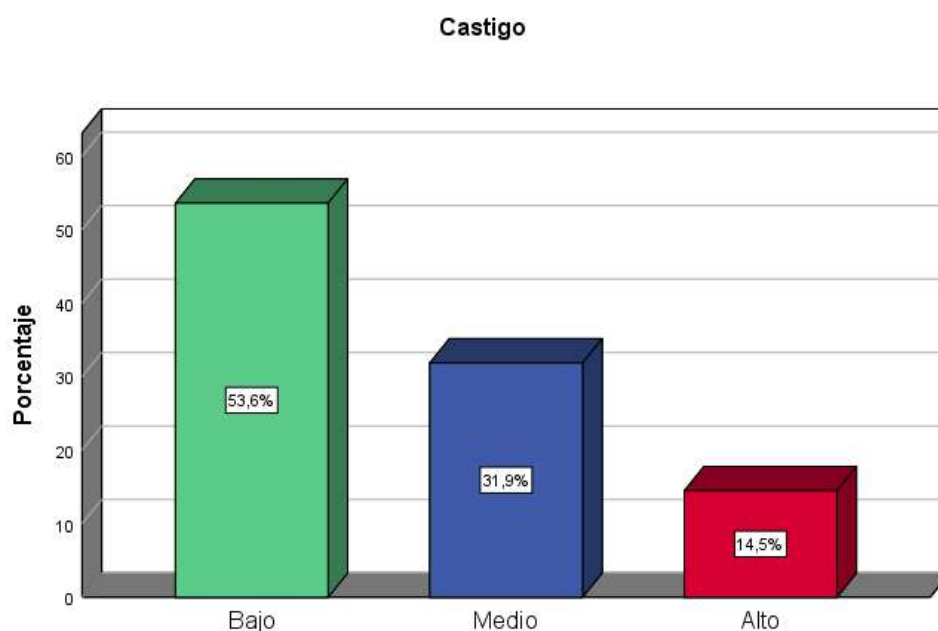


Figura 4. Castigo

De la figura 4, un 53,6% de los abogados manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión de castigo, un 31,9% un nivel medio y un 14,5% un nivel alto en el Juzgado de Familia de Huacho.

Tabla 4

Variación de la tenencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	38	55,1	55,1	55,1
	Medio	25	36,2	36,2	91,3
	Alto	6	8,7	8,7	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de observación aplicada a los abogados del Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

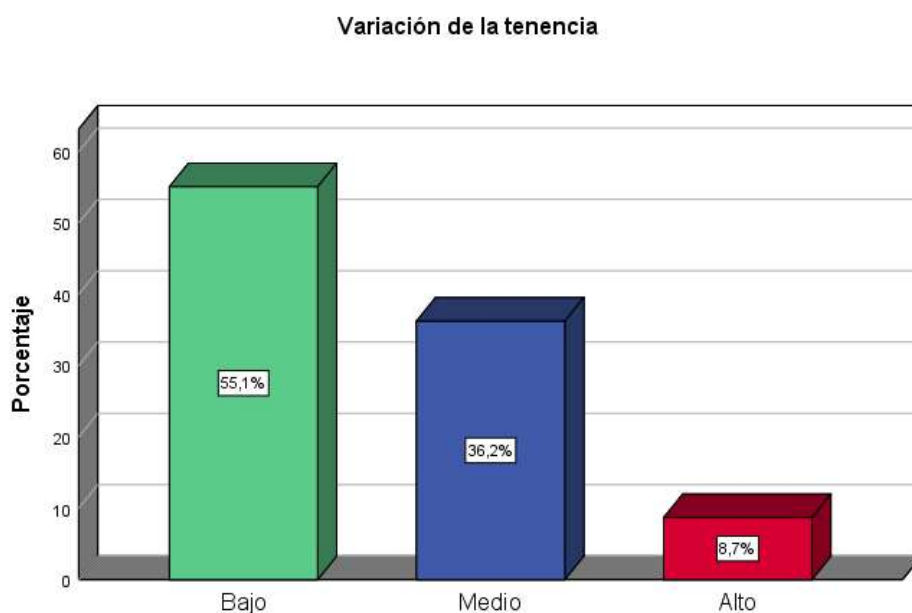


Figura 5. Variación de la tenencia

De la figura 5, un 55,1% de los abogados manifiestan que existe un nivel bajo en la variable de variación de la tenencia, un 36,2% un nivel medio y un 8,7% un nivel alto en el Juzgado de Familia de Huacho.

Tabla 5

Padre alienado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	47	68,1	68,1	68,1
	Medio	16	23,2	23,2	91,3
	Alto	6	8,7	8,7	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de observación aplicada a los abogados del Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

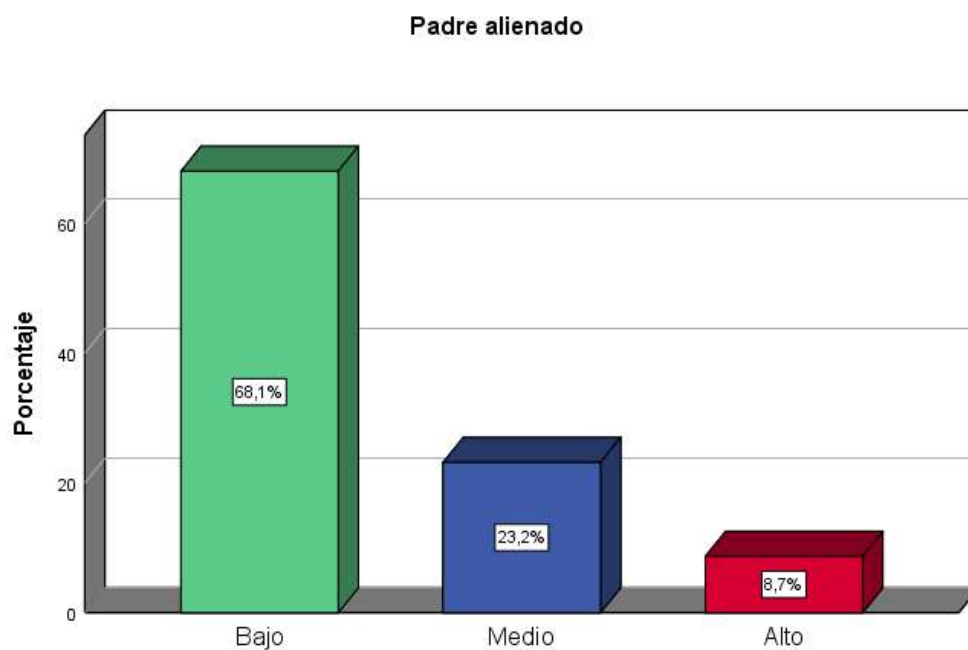


Figura 6. Padre alienado

De la figura 6, un 68,1% de los abogados manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión de padre alienado, un 23,2% un nivel medio y un 8,7% un nivel alto en el Juzgado de Familia de Huacho.

Tabla 6

Interés superior del menor

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	44	63,8	63,8	63,8
	Medio	19	27,5	27,5	91,3
	Alto	6	8,7	8,7	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

Fuente: Ficha de observación aplicada a los abogados del Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

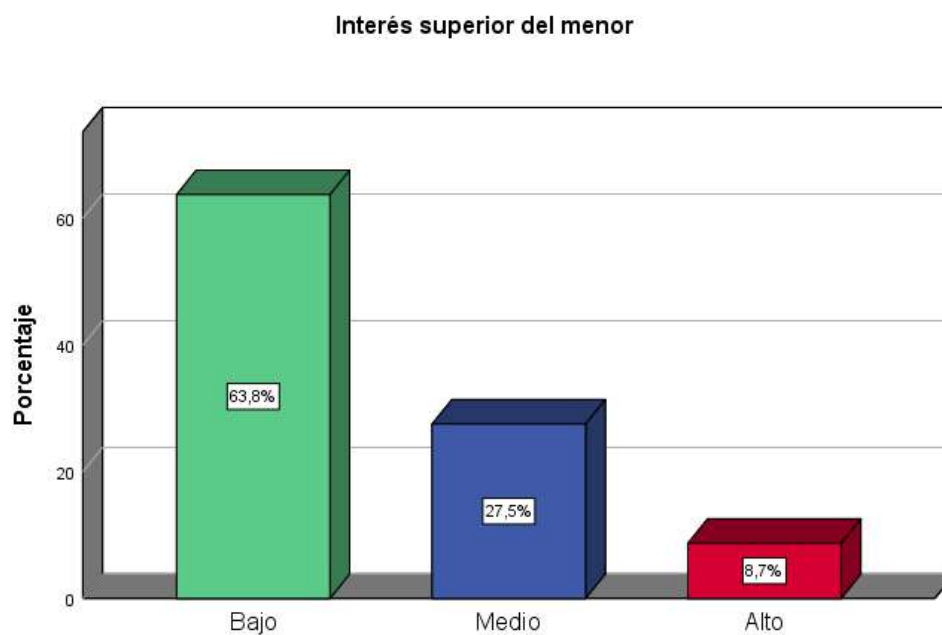


Figura 7. Interés superior del menor

De la figura 7, un 63,8% de los abogados manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión interés superior del menor, un 27,5% un nivel medio y un 8,7% un nivel alto en el Juzgado de Familia de Huacho.

4.2. Contrastación de hipótesis

Dado que se tiene 2 variables cuantitativas es necesario comprobar antes de cualquier análisis estadístico inferencial, si los datos de las variables aleatorias estudiadas siguen o no el modelo normal de distribución de probabilidades. Para realizar la prueba de normalidad se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov, dado que el tamaño de la muestra es mayor que 50.

Prueba de normalidad la variable de síndrome de alienación parental

Para realizar la prueba de normalidad de la variable síndrome de alienación parental, se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov y se siguió el siguiente procedimiento:

a) Planteo de las hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0): Las puntuaciones de la variable síndrome de alienación parental, tienen una distribución normal

Hipótesis Alternativa (H_a): Las puntuaciones de la variable síndrome de alienación parental no tienen una distribución normal.

b) Nivel de significación o riesgo: $\alpha = 5\% = 0,05$

c) Estadístico de la prueba: Kolmogórov-Smirnov

Tabla 7

Prueba normalidad de la variable síndrome de alienación parental

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Síndrome de alienación parental	,219	69	,000

d) Regla de decisión:

- Si: $P_valor (sig.) \leq 0,05$ se rechaza la hipótesis nula
- Si: $P_valor (sig.) > 0,05$ no se rechaza la hipótesis nula

Sobre la variable síndrome de alienación parental, el p -valor=Sig.= es igual 0,000 como este valor es mayor a 0,05 se infiere que hay suficiente evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Prueba de normalidad de la variable de variación de la tenencia

Para realizar la prueba de normalidad de la variable variación de la tenencia, se utilizó la prueba de Kolmogórov-Smirnov y se siguió el siguiente procedimiento:

a) Plántelo de las hipótesis:

Hipótesis Nula (H_0): Las puntuaciones de la variable variación de la tenencia, tienen una distribución normal

Hipótesis Alternativa (H_a): Las puntuaciones de la variable variación de la tenencia, no tienen una distribución normal.

b) Nivel de significación o riesgo: $\alpha = 5\% = 0,05$

c) Estadístico de prueba: Kolmogórov-Smirnov

Tabla 8

Prueba de normalidad de la variable variación de la tenencia

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Variación de la tenencia	,167	69	,000

d) Regla de decisión:

- Si: $P_{\text{valor}} (\text{sig.}) \leq 0,05$ se rechaza la nula
- Si: $P_{\text{valor}} (\text{Sig.}) > 0,05$ no se rechaza la hipótesis nula

Sobre la variable variación de la tenencia, el p-valor=Sig.= es igual 0,000 como este valor es menos a 0,05 se infiere que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, concluyendo que los datos no provienen de una distribución normal.

Hipótesis General

Hipótesis Alternativa: El síndrome de alienación parental se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Hipótesis nula: El síndrome de alienación parental no se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Tabla 9

El síndrome de alienación parental y variación de la tenencia

			Síndrome de alienación parental	Variación de la tenencia
Rho de Spearman	Síndrome de alienación parental	Coeficiente de correlación	1,000	,824**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	69	69
Variación de la tenencia	Variación de la tenencia	Coeficiente de correlación	,824**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 9 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r = 0.824$, con una $p = 0.000$ ($p < 0.05$) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación significativamente entre el síndrome de alienación parental y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **muy buena**.

Hipótesis Especifica 1

Hipótesis Alternativa: La campaña de denigración se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Hipótesis nula: La campaña de denigración no se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Tabla 10

La campaña de denigración y variación de la tenencia

			Campaña de Denigración	Variación de la tenencia
Rho de Spearman	Campaña de Denigración	Coeficiente de correlación	1,000	,829**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	69	69
	Variación de la tenencia	Coeficiente de correlación	,829**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 10 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r=0.829$, con una $p=0.000$ ($p<0.05$) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación significativamente entre la campaña de denigración y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **muy buena**.

Hipótesis Especifica 2

Hipótesis Alternativa: La manipulación se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Hipótesis nula: La manipulación se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Tabla 11

La manipulación y variación de la tenencia

			Manipulaci ón	Variación de la tenencia
Rho de Spearman	Manipulación	Coefficiente de correlación	1,000	,794**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	69	69
	Variación de la tenencia	Coefficiente de correlación	,794**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 11 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r = 0.794$, con una $p = 0.000$ ($p < 0.05$) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación significativamente entre la manipulación y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **buena**.

Hipótesis Especifica 3

Hipótesis Alternativa: El castigo se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Hipótesis nula: El castigo se relaciona significativamente con la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Tabla 12

El castigo de alienación parental y variación de la tenencia

			Castigo	Variación de la tenencia
Rho de Spearman	Castigo	Coeficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	69	69
	Variación de la tenencia	Coeficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	69	69

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 12 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r = 0.734$, con una $p = 0.000$ ($p < 0.05$) con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación significativamente entre el castigo y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **buena**.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión

Los resultados estadísticos demuestran que existe una relación significativamente entre el síndrome de alienación parental y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.824, representando una muy buena asociación entre las variables estudiadas. Coincidiendo con la investigación Huaroc, (2023), donde concluyó que el Síndrome de Alienación Parental (SAP) puede ser considerado una causa válida para la variación de la tenencia en los juzgados de familia en Huancayo, a pesar de no estar regulado en el Código Civil. El SAP se caracteriza por una influencia negativa ejercida por uno de los padres sobre el menor, generando un rechazo injustificado hacia el otro progenitor, lo que afecta gravemente la relación familiar.

Entre las variables estudiadas, luego analizamos estadísticamente por dimensiones las variables el cual la primera dimensión se puede apreciar también existe una relación significativamente entre la campaña de denigración y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0,829, representando una muy buena asociación. Coincidiendo con la investigación Aguirre, (2019), quien concluyó que el sistema jurídico peruano, el Síndrome de Alienación Parental no se considera una causa para la pérdida de la patria potestad o la variación de la tenencia. Se ha determinado que este síndrome tiene un impacto negativo en el ejercicio de la patria potestad y en la tenencia de los menores. Además, influye de manera negativa en relación con el Principio Superior del Niño y Adolescente.

En la segunda dimensión se puede apreciar también que existe una relación significativamente entre la manipulación y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0,794, representando una buena asociación. Coincidiendo con la investigación Fernández, (2021) donde concluyó que Resalta la importancia de comprender sus efectos emocionales adversos en los niños y adolescentes. Este síndrome se considera una forma de maltrato psicológico y también afecta al progenitor alienado. El progenitor

alienador utiliza estrategias como desprestigio, difamación e instrucción para obstaculizar la comunicación entre el hijo y el progenitor alienado, lo que tiene un impacto significativo en los procesos de variación de tenencia y régimen de visitas en los tribunales de Perú.

En la tercera dimensión se puede apreciar también que existe una relación significativamente entre el castigo y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0,734, representando una buena asociación. Coincidiendo con la investigación Echenique, (2019) donde concluyó que las respuestas de la población estudiada, el SAP se manifiesta en la vida diaria pero rara vez se presenta en los tribunales. Muchas personas no lo consideran perjudicial para los hijos o los padres. Algunos incluso lo ven como un intento de manipulación para obtener ventajas en disputas de custodia.

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

De las pruebas realizadas podemos concluir:

1. Según el objetivo general, esta tesis logró dar a conocer que existe una muy buena relación entre el síndrome de alienación parental y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. Demostrándose debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.824, porque resulta en una revolución en la dependencia del infante de los hijos del otro progenitor que tiene la custodia.
2. Según el objetivo específico 1: Se logró conocer que existe una muy buena relación entre la campaña de denigración y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. Demostrándose debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.829, porque el trastorno persiste durante un largo período de tiempo.
3. Según el objetivo específico 2: Se logró conocer que existe una buena relación entre la manipulación y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. Demostrándose debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.794, porque rechacen a otros padres es una forma de violencia psicológica.
4. Según el objetivo específico 3: Se logró conocer que existe una buena relación entre el castigo y variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. Demostrándose debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.734, porque se abstiene de mostrar cualquier interés en mantener contacto con el progenitor.

6.2. Recomendaciones

1. Busca la orientación de un abogado especializado en derecho de familia en el área de Huacho.
2. Asegúrate de entender las leyes locales relacionadas con el síndrome de alienación parental y la tenencia.
3. Documenta cualquier evidencia de comportamiento alienador o perjudicial para el niño.
4. Considera solicitar una evaluación psicológica para todos los involucrados, incluidos los niños.
5. La mediación puede ser una opción para resolver disputas de custodia de manera menos adversarial
6. La comunicación efectiva puede ayudar a prevenir conflictos y mejorar la relación coparental.

CAPÍTULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1. Fuentes documentales

- Aguilar, J. (2013). *El Síndrome de Alienación Parental: Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro*. Barcelona: Almuzara.
- Aguirre, A. (2019). *El síndrome de alienación parental como causal de la pérdida de la patria potestad y variación de la tenencia, Huancavelica – 2018* (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú. Recuperado de: <https://apirepositorio.unh.edu.pe/server/api/core/bitstreams/c3e68288-f654-4bc0-a549-1a3f7d103b1f/content>
- Arguello, A. (2023). *La pérdida de la tenencia por alienación parental. Análisis y propuesta de ley* (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/68694/1/BDER%20TPRG%2003-2023%20Angie%20Arguello.pdf>
- Ávalos Pretell, B. (2017, mayo). *Cómo identificar el Síndrome de Alienación Parental*. Legis.pe. Recuperado de <https://legis.pe/identificar-sindromealienacion-parental/>
- Bravo, H. (2022). *Alienación parental como causal de la variación de la tenencia en el distrito judicial de Huacrachuco 2020* (Tesis de posgrado). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú. Recuperado de: <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/3516/Bravo%20Cisneros%20c%20Hilmer%20Yuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Canales Torres, C. (2014). Criterios sobre los supuestos de tenencia definitiva, tenencia provisional y variación de la tenencia. En *Gaceta Civil & Procesal Civil, Patria Potestad, Tenencia y Alimentos* (pp. 101-115). Lima: Gaceta Jurídica.
- Canales, C. (2014). *Patria potestad y tenencia. Nuevos criterios de otorgamiento, pérdida o suspensión*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Chacón, M. (2019). *El síndrome de alienación parental como causal de la suspensión de la Patria Potestad* (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del

- Ecuador, Ambato, Ecuador. Recuperado de:
<https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2923/1/77089.pdf>
- Córdoba (2009). *Estadística aplicada a la Investigación*. McGraw-Hill.
- Correa, N. (2011). *La prueba Pericial Socio-Familiar en el Proceso Civil Colombiano*. Medellín.
- Echenique, A. (2019). *El síndrome de alienación parental y su relación con la tenencia de menores en la ciudad de Huacho, 2017-2018* (Tesis de pregrado). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú. Recuperado de:
<http://repositorio.unjpsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4625/ECHE NIQUE%20RAMOS%2c%20Ana%20Mar%c3%ada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández, V. (2021). *Influencia del síndrome de alienación parental en los procesos de variación de tenencia y régimen de visitas en los juzgados mixtos y civiles del Perú, 2020* (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú. Recuperado de:
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1610/Fernandez%20Paisig%2c%20Valentin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gallardo, H. (2020). *Vulneración del principio del Interés Superior del niño y del adolescente en función a los casos de alienación parental en los procesos de tenencia, Chiclayo 2016-2017* (Tesis de posgrado). Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Recuperado de:
[https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6861/Gallardo %20Vilas%20de%20Ram%c3%adrez%20Hilda%20Yovana.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6861/Gallardo%20Vilas%20de%20Ram%c3%adrez%20Hilda%20Yovana.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, D. (2019). *El síndrome de alienación parental (SAP) y la vulneración del derecho del niño para conocer a sus progenitores* (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Recuperado de:
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30039/1/FJCS-DE-1108.pdf>
- García, J. (2020). *Síndrome de alienación parental: Análisis de su incidencia en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia* (Tesis de pregrado). Universidad Militar Nueva Granada, Cajicá, Colombia. Recuperado de:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/36837/Garcia%20Rodriguez%20Jessica%20Viviana%202020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Gardner, R. S. (2006). *The international Handbook of alienation syndrome*. 1ª edición. Illinois: Charles C. Thomas.
- González, A. (2012). *Diseño y construcción de un instrumento para medir prevalencia de alienación parental* (Tesis de pregrado). Universidad del Bío Bío, Chillán, Chile. Recuperado de: http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/152/3/Gonzalez_Espinoza_Alejandro.pdf
- González, J. (2020). *La alienación parental y el derecho superior del menor* (Tesis de posgrado). Universidad Regional Autónoma de los Andes, Riobamba, Ecuador. Recuperado de: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/12698/1/GONZ%c3%81LEZ%20JURADO%20JOSSELIN%20BEATRIZ.pdf>
- Hernández, L, N. (2016). *La alienación parental una violencia encubierta en los procesos de divorcio contenciosos en Colombia*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, P. (2021). *El síndrome de alienación parental y el régimen de visitas para uno de los padres en los Juzgados de Familia de Lima, 2019 – 2020* (Tesis de maestría). Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima, Perú. Recuperado de: http://168.121.45.179/bitstream/handle/20.500.11818/6938/TESIS_HERN%c3%81NDEZ%20MEDINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huaroc, C. (2023). *La regulación del síndrome de alienación parental como causal para la variación de la tenencia, en los juzgados de familia de Huancayo* (Tesis de posgrado). Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, Perú. Recuperado de: https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5508/T037_21286451_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Idone, E., y Ortiz, J. (2022). *Efectos del síndrome de alienación parental en procesos de tenencia en menores del Segundo Juzgado de Familia Huancayo – 2021* (Tesis de posgrado). Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, Perú. Recuperado de:

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5579/T037_44453223_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Llancari, S. (2010). El Interés Superior de la Niñez como Principio fundamental en la Convención sobre los Derechos del Niño y en el Código de los Niños y Adolescente. *Decentia et Investigatio*, 12(2).
- Maida, A. M., Herskovic, V., & Prado, B. (2011). Síndrome de alienación parental. *Revista chilena de pediatría*, 82(6), 485-492.
- Martín, N. G. (2011). Convivencia paterno-materna filial en el panorama internacional: un acercamiento en torno a la sustracción de menores, alienación parental y mediación familiar internacional. México.
- Ocón, O. J. (2019). *La aplicación del art. 82 (variación de la tenencia) en salvaguarda del menor ante el desamparo del progenitor a quien se le concedió la custodia, Lima 2019* (Tesis de titulación) Universidad Peruana Las Américas.
- Pérez, L. (2015). La influencia de los estilos de apego en relaciones de pareja y la satisfacción marital. *Revista de Investigación Scientia*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14046179>
- Pradilla, S. (2011). *Aplicación del principio del interés superior del niño(a) como mecanismo para proteger el derecho de los niños y las niñas a tener una familia y a no ser separado de ella*. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 329-348.
- Rodríguez, A. (2017). *El síndrome de Alienación Parental como consecuencia de una variación de tenencia en la Corte Superior de Lima Sur* (Tesis de pre grado). Universidad Autónoma del Perú, Lima.
- Tejedor, A. (2007). *El Síndrome de Alienación Parental. Una Forma de Maltrato*. Madrid, España: Editorial EOS.
- Varsi Rospigliosi, E. (2012). *Tratado de Derecho de Familia*. Lima: Gaceta Jurídica.
- Vela, K. (2019). *La influencia del Síndrome de Alienación parental en la tenencia compartida en el Perú* (Tesis de posgrado). Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú. Recuperado de: https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3901/Keyko_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vera, J. (2019). *El fenómeno de alienación parental y su implicancia en la institución de la tenencia en el Perú: Análisis de la Cas. N°3767- 2015-Cusco* (Trabajo

monográfico). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.
Recuperado de:
[http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/3398/EMPASTADO.p
df?sequence=1&isAllowed=y](http://190.116.36.86/bitstream/handle/20.500.14074/3398/EMPASTADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

ANEXOS

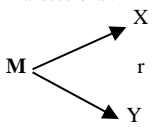
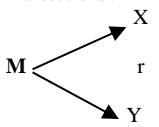
Anexo N°1: Matriz de consistencia

Anexo N°2: Instrumento de recolección de datos

Anexo N°3: Confiabilidad de Alfa Cronbach

Anexo N°4: Base de datos

Anexo N°1: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODO Y TECNICAS
<p>Problema General ¿Cómo el Síndrome de alienación parental se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023?</p>	<p>Objetivos General Conocer el Síndrome de alienación parental y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.</p>	<p>Hipótesis General El síndrome de alienación parental se relaciona significativamente con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.</p>	<p>(X) Síndrome de alienación parental</p>	<p>X.1.- Campaña de Denigración X.2.- Manipulación X.3.- Castigo</p>	<p>X.1.1.- Rechazo X.1.2.- Rencor X.2.1.- Venganza X.2.2.- Distanciamiento X.3.1.- Desprecio X.3.2.- Resentimiento</p>	<p>Población = 167 Muestra = 69 Método: Científico.</p> <p>Técnicas: Para el acopio de Datos: La observación Encuesta Análisis Documental y Bibliográfica.</p> <p>Instrumentos de recolección de datos: Guía de observación. Cuestionario. Análisis de contenido y Fichas.</p> <p>Para el Procesamiento de datos. Consistenciación, Codificación Tabulación de datos.</p> <p>Técnicas para el análisis e interpretación de datos. Paquete estadístico SPSS 25.0 Estadística descriptiva para cada variable.</p> <p>Para presentación de datos Cuadros, gráficos y figuras estadísticas.</p> <p>Para el informe final: Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Diseño de Investigación Esquema propuesto por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. UNJFSC. Descriptiva Correlacional Transeccional.</p> 
<p>Problemas Específicos 1.¿Cómo la campaña de denigración se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023? 2.¿Cómo la manipulación se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023? 3.¿Cómo el castigo se relaciona con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023?</p>	<p>Objetivos Específicos 1. Conocer la campaña de denigración y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. 2. Conocer la manipulación y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. 3. Conocer el castigo y su relación con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.</p>	<p>Hipótesis Específicos 1. La campaña de denigración se relaciona significativamente con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. 2. La manipulación se relaciona significativamente con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023. 3. El castigo se relaciona significativamente con la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.</p>	<p>(Y) Variación de la tenencia</p>	<p>Y.1.- Padre alienado Y.2.- Interés superior del menor</p>	<p>Y.1.1.- Variar la tenencia Y.1.2.- Visitas al menor Y.2.1.- Criterio de control Y.2.2.- Criterio de solución</p>	<p>Para el Procesamiento de datos. Consistenciación, Codificación Tabulación de datos.</p> <p>Técnicas para el análisis e interpretación de datos. Paquete estadístico SPSS 25.0 Estadística descriptiva para cada variable.</p> <p>Para presentación de datos Cuadros, gráficos y figuras estadísticas.</p> <p>Para el informe final: Tipo de Investigación: Básica</p> <p>Diseño de Investigación Esquema propuesto por la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. UNJFSC. Descriptiva Correlacional Transeccional.</p> 

Anexo N°2: Instrumento de recolección de datos



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

“Cuestionario para conocer el Síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023”

Estimado colaborador esperamos tu colaboración respondiendo con responsabilidad y honestidad, el presente cuestionario. Se agradece no dejar ninguna pregunta sin contestar.

El objetivo es recopilar información, para conocer el Síndrome de alienación parental y la variación de la tenencia en el Juzgado de Familia de Huacho 2023.

Instrucciones: Lea cuidadosamente las preguntas y marque con un aspa (x) la escala que crea conveniente.”

Escala valorativa

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Síndrome de alienación parental (X)						
N°	X.1. Campaña de denigración	N.	C.N	A.	C.S.	S.
01	¿Con qué frecuencia el menor en custodia demuestra rechazo hacia su progenitor?					
02	¿Con qué frecuencia el menor en custodia demuestra rencor hacia su progenitor?					
	X.2. Manipulación					
03	¿Con qué frecuencia existen evidencias que el menor está siendo manipulado por oír información falsa de su progenitor alienado?					
04	¿Con qué frecuencia existen evidencias que el progenitor que tiene la custodia de su menor hijo(a) usa el tiempo de visita del otro padre como una estrategia de alienación?					
	X.3. Castigo					

05	¿Con qué frecuencia el menor demuestra temor por ser castigado por el rechazo hacia el otro progenitor?					
06	¿Con qué frecuencia el menor demuestra temor de represalia en su contra por parte del progenitor que tiene su custodia?					
Variación de la tenencia (Y)						
	Y.1. Padre alienado					
07	¿Con que frecuencia el progenitor alienado exige variar la tenencia del menor?					
08	¿Con que frecuencia existen los impedimentos de las visitas al menor?					
	Y.2. Interés superior del menor					
09	¿Con qué frecuencia se maneja el criterio de control hacia el menor como dominio de la protección?					
10	¿Con qué frecuencia se maneja el criterio de solución hacia el menor para que las decisiones que se tomen sea una buena solución en su beneficio?					

Anexo N°3: Confiabilidad de Alfa Cronbach

CONFIABILIDAD

FORMULACIÓN

El alfa de Cronbach es siempre la relación promedio entre las variables (o elementos) que pertenecen al tamaño. Se pueden calcular de dos maneras: contraste o asociación con factores. Cabe señalar que las dos fórmulas son versiones de esto y el otro se puede deducir.

A partir de las varianzas

A partir de las varianzas, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right],$$

donde

- S_i^2 es la varianza del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- K es el número de preguntas o ítems.

A partir de las correlaciones entre los ítems

A partir de las correlaciones entre los ítems, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \frac{np}{1 + p(n-1)},$$

donde

- n es el número de ítems y
- p es el promedio de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems

Midiendo los ítems del cuestionario

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,900	10

Anexo N°8: Base de datos

N	Síndrome de alienación parental													
	Campana de Denigración				Manipulación				Castigo				ST1	X
	1	2	S1	D1	3	4	S2	D2	5	6	S3	D3		
1	1	4	5	Bajo	2	4	6	Medio	1	3	4	Bajo	15	Medio
2	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	1	3	Bajo	11	Bajo
3	5	1	6	Medio	5	1	6	Medio	5	1	6	Medio	18	Medio
4	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	4	9	Alto	29	Alto
5	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	15	Medio
6	3	5	8	Medio	3	5	8	Medio	3	5	8	Medio	24	Alto
7	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	9	Bajo
8	3	4	7	Medio	3	4	7	Medio	3	4	7	Medio	21	Medio
9	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	12	Bajo
10	5	3	8	Medio	5	3	8	Medio	5	3	8	Medio	24	Alto
11	3	1	4	Bajo	3	1	4	Bajo	3	1	4	Bajo	12	Bajo
12	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	3	2	5	Bajo	11	Bajo
13	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	4	6	Medio	14	Bajo
14	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	15	Medio
15	4	3	7	Medio	4	3	7	Medio	4	3	7	Medio	21	Medio
16	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	30	Alto
17	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	15	Medio
18	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	15	Medio
19	1	4	5	Bajo	1	4	5	Bajo	1	4	5	Bajo	15	Medio
20	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	12	Bajo
21	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	15	Medio
22	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	30	Alto
23	1	3	4	Bajo	1	3	4	Bajo	1	3	4	Bajo	12	Bajo
24	1	4	5	Bajo	5	4	9	Alto	5	4	9	Alto	23	Alto
25	2	2	4	Bajo	3	2	5	Bajo	2	3	5	Bajo	14	Bajo
26	5	1	6	Medio	5	1	6	Medio	5	1	6	Medio	18	Medio
27	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	30	Alto
28	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	2	4	6	Medio	16	Medio
29	3	5	8	Medio	3	5	8	Medio	3	5	8	Medio	24	Alto
30	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	9	Bajo
31	3	4	7	Medio	5	4	9	Alto	3	4	7	Medio	23	Alto
32	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	12	Bajo
33	5	3	8	Medio	5	3	8	Medio	5	3	8	Medio	24	Alto
34	3	1	4	Bajo	3	1	4	Bajo	3	4	7	Medio	15	Medio
35	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	3	4	7	Medio	13	Bajo
36	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	12	Bajo
37	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	15	Medio
38	4	3	7	Medio	4	3	7	Medio	4	3	7	Medio	21	Medio
39	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	30	Alto

40	3	2	5	Bajo	3	3	6	Medio	3	2	5	Bajo	16	Medio
41	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	15	Medio
42	1	4	5	Bajo	1	4	5	Bajo	4	4	8	Medio	18	Medio
43	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	3	5	Bajo	13	Bajo
44	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	15	Medio
45	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	30	Alto
46	1	3	4	Bajo	1	3	4	Bajo	1	3	4	Bajo	12	Bajo
47	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	9	Bajo
48	3	4	7	Medio	3	4	7	Medio	3	4	7	Medio	21	Medio
49	1	4	5	Bajo	1	3	4	Bajo	1	4	5	Bajo	14	Bajo
50	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	4	6	Medio	14	Bajo
51	5	1	6	Medio	5	1	6	Medio	5	1	6	Medio	18	Medio
52	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	30	Alto
53	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	2	2	4	Bajo	14	Bajo
54	3	5	8	Medio	3	5	8	Medio	3	5	8	Medio	24	Alto
55	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	9	Bajo
56	3	4	7	Medio	3	4	7	Medio	5	4	9	Alto	23	Alto
57	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	12	Bajo
58	5	3	8	Medio	5	5	10	Alto	5	3	8	Medio	26	Alto
59	3	1	4	Bajo	3	1	4	Bajo	3	1	4	Bajo	12	Bajo
60	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	1	2	3	Bajo	9	Bajo
61	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	12	Bajo
62	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	15	Medio
63	4	3	7	Medio	4	5	9	Alto	4	3	7	Medio	23	Alto
64	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	30	Alto
65	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	15	Medio
66	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	15	Medio
67	1	4	5	Bajo	5	4	9	Alto	1	4	5	Bajo	19	Medio
68	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	2	2	4	Bajo	12	Bajo
69	3	2	5	Bajo	3	3	6	Medio	3	3	6	Medio	17	Medio

N	Variación de la tenencia									
	Padre alienado				Interés superior del menor				ST2	Y
	7	8	S1	D1	9	10	S2	D2		
1	1	4	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
2	2	2	4	Bajo	1	1	2	Bajo	6	Bajo
3	5	1	6	Medio	2	3	5	Bajo	11	Medio
4	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	20	Alto
5	2	3	5	Bajo	3	3	6	Medio	11	Medio
6	3	5	8	Medio	1	4	5	Bajo	13	Medio
7	1	2	3	Bajo	3	2	5	Bajo	8	Bajo
8	3	4	7	Medio	4	3	7	Medio	14	Medio
9	2	2	4	Bajo	2	1	3	Bajo	7	Bajo
10	5	3	8	Medio	2	2	4	Bajo	12	Medio

11	3	1	4	Bajo	3	3	6	Medio	10	Bajo
12	1	2	3	Bajo	2	3	5	Bajo	8	Bajo
13	2	2	4	Bajo	1	5	6	Medio	10	Bajo
14	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
15	4	3	7	Medio	3	2	5	Bajo	12	Medio
16	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	20	Alto
17	3	2	5	Bajo	2	2	4	Bajo	9	Bajo
18	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	10	Bajo
19	1	4	5	Bajo	5	3	8	Medio	13	Medio
20	2	2	4	Bajo	2	1	3	Bajo	7	Bajo
21	3	2	5	Bajo	3	3	6	Medio	11	Medio
22	1	4	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
23	2	2	4	Bajo	1	1	2	Bajo	6	Bajo
24	1	4	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
25	2	2	4	Bajo	1	1	2	Bajo	6	Bajo
26	5	1	6	Medio	2	3	5	Bajo	11	Medio
27	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	20	Alto
28	2	3	5	Bajo	3	3	6	Medio	11	Medio
29	3	5	8	Medio	1	4	5	Bajo	13	Medio
30	1	2	3	Bajo	3	2	5	Bajo	8	Bajo
31	3	4	7	Medio	4	3	7	Medio	14	Medio
32	2	2	4	Bajo	2	1	3	Bajo	7	Bajo
33	5	3	8	Medio	2	2	4	Bajo	12	Medio
34	3	1	4	Bajo	3	3	6	Medio	10	Bajo
35	1	2	3	Bajo	2	3	5	Bajo	8	Bajo
36	2	2	4	Bajo	1	5	6	Medio	10	Bajo
37	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
38	4	3	7	Medio	3	2	5	Bajo	12	Medio
39	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	20	Alto
40	3	2	5	Bajo	2	2	4	Bajo	9	Bajo
41	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	10	Bajo
42	1	4	5	Bajo	5	3	8	Medio	13	Medio
43	2	2	4	Bajo	2	1	3	Bajo	7	Bajo
44	3	2	5	Bajo	3	3	6	Medio	11	Medio
45	1	4	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
46	2	2	4	Bajo	1	1	2	Bajo	6	Bajo
47	1	2	3	Bajo	3	2	5	Bajo	8	Bajo
48	3	4	7	Medio	4	3	7	Medio	14	Medio
49	1	4	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
50	2	2	4	Bajo	1	1	2	Bajo	6	Bajo
51	5	1	6	Medio	2	3	5	Bajo	11	Medio
52	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	20	Alto
53	2	3	5	Bajo	3	3	6	Medio	11	Medio
54	3	5	8	Medio	1	4	5	Bajo	13	Medio
55	1	2	3	Bajo	3	2	5	Bajo	8	Bajo
56	3	4	7	Medio	4	3	7	Medio	14	Medio

57	2	2	4	Bajo	2	1	3	Bajo	7	Bajo
58	5	3	8	Medio	2	2	4	Bajo	12	Medio
59	3	1	4	Bajo	3	3	6	Medio	10	Bajo
60	1	2	3	Bajo	2	3	5	Bajo	8	Bajo
61	2	2	4	Bajo	1	5	6	Medio	10	Bajo
62	3	2	5	Bajo	3	2	5	Bajo	10	Bajo
63	4	3	7	Medio	3	2	5	Bajo	12	Medio
64	5	5	10	Alto	5	5	10	Alto	20	Alto
65	3	2	5	Bajo	2	2	4	Bajo	9	Bajo
66	2	3	5	Bajo	2	3	5	Bajo	10	Bajo
67	1	4	5	Bajo	5	3	8	Medio	13	Medio
68	2	2	4	Bajo	2	1	3	Bajo	7	Bajo
69	3	2	5	Bajo	3	3	6	Medio	11	Medio